



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 116 -2021-OSCE/PRE

Jesús María, 20 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 045-2020-OSCE/PRE, se designó a la señora Patricia Ambulodigue Tito, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000177-2021-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Patricia Ambulodigue Tito hará uso de su descanso vacacional del 2 al 8 de agosto de 2021, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, durante dicho período, a la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional de la citada Oficina;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;



Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS, Juan Baltazar FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 16:04:59 -05:00

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por NAPURI GUZMAN David Charles FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 15:53:46 -05:00

Artículo 1.- Encargar, del 2 al 8 de agosto de 2021, a la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, las funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional de la citada Oficina.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Comunicaciones, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 14:38:01 -05:00



Firmado digitalmente por ORMEÑO YORI Cynthia Liz FAU 20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 15:07:19 -05:00

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por DEDIOS
VARGAS Juan Baltazar FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 16:05:25 -05:00

SOFÍA PRUDENCIO GAMIO
Presidenta Ejecutiva



Firmado digitalmente por NAPURI
GUZMAN David Charles FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 15:54:04 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES
BARRANTES Diego Alejandro FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 14:38:07 -05:00



Firmado digitalmente por ORMEÑO
YORI Cynthia Liz FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2021 15:07:30 -05:00